

Gestión Municipal, Medios tecnológicos y Seguridad Ciudadana

Jaime Vivanco Gonzales
Roque Juan Espinoza Casco
Yrene Cecilia Uribe-Hernández
Fernando Ysaías Aguilar Padilla
Claudia Rosalía Villón Prieto
Elizabeth Norma Ferrer Chata

Gestión Municipal,
Medios tecnológicos
y Seguridad Ciudadana

© Jaime Vivanco Gonzales
Roque Juan Espinoza Casco
Yrene Cecilia Uribe-Hernández
Fernando Ysaías Aguilar Padilla
Claudia Rosalía Villón Prieto
Elizabeth Norma Ferrer Chata

Título del libro

Gestión Municipal, Medios tecnológicos y Seguridad Ciudadana

ISBN: 978-9942-33-557-9

Publicado 2022 por acuerdo con los autores.

© 2022, Editorial Grupo Compás

Guayaquil-Ecuador

Grupo Compás apoya la protección del copyright, cada uno de sus textos han sido sometido a un proceso de evaluación por pares externos con base en la normativa del editorial.

El copyright estimula la creatividad, defiende la diversidad en el ámbito de las ideas y el conocimiento, promueve la libre expresión y favorece una cultura viva. Quedan rigurosamente prohibidas, bajo las sanciones en las leyes, la producción o almacenamiento total o parcial de la presente publicación, incluyendo el diseño de la portada, así como la transmisión de la misma por cualquiera de sus medios, tanto si es electrónico, como químico, mecánico, óptico, de grabación o bien de fotocopia, sin la autorización de los titulares del copyright.

   @grupocompas.ec
compasacademico@icloud.com


Grupo de capacitación e investigación pedagógica


Organización
de las Naciones Unidas
para la Educación,
la Ciencia y la Cultura


Cátedra UNESCO
«Plan, Solidaridad y
Diálogo Intercultural»
Universitat Abat Oliba CEU

 Dialnet

Prólogo

La presente investigación tuvo como problema general ¿Cuál es la relación de la gestión municipal, los medios tecnológicos y la seguridad ciudadana en el distrito de San Juan de Lurigancho, 2020? y como objetivo general: Determinar la relación de la gestión municipal, los medios tecnológicos con la seguridad ciudadana en el distrito de SJL, 2020. La investigación se justifica porque las variables gestión municipal y medios tecnológicos, han resultado siendo predictores de la variable seguridad ciudadana en el distrito de SJL, es así que, primero se conoció la relación estadística directa y significativa que existe entre ellas.

Es una investigación de tipo aplicada, y el diseño asumido es el no experimental, porque no efectuamos ninguna acción con las variables, de corte transversal, porque la medición se realizó en un único y determinado periodo de tiempo, y de alcance relacional. Se aplicó tres instrumentos validados por jueces expertos y con fiabilidad o validez interna por tres análisis,

En la investigación se probó la hipótesis general de relación significativa, se concluyó la Gestión Municipal y los Medios Tecnológicos tienen relación con la Seguridad ciudadana en el distrito de San Juan de Lurigancho, 2020, >con una correlación parcial de orden cero, (0.781) y sig=0.000<0.05.

INTRODUCCIÓN

En la actualidad vemos como la inseguridad ciudadana ha llegado a convertirse en una problemática relevante, por la incidencia y los efectos nocivos en la sociedad, donde la región latinoamericana y el caribe, está considerada una de las más inseguras y violentas del mundo, evidenciado por la tasa de homicidios, que es por lo menos el triple a la media mundial Muggah (2017). También lo podemos evidenciar en las muchas investigaciones realizadas al respecto, así en el plano internacional, los investigadores Carrión y Zárate (2015) indicaron que Perú posee el un alto nivel victimización en la región Latinoamericana, debido a que el 30,6% de los entrevistados afirmaron haber sido objeto de algún hecho delincuenciales últimamente.

Chincoya (2014), en su publicación, indicaba que, desde hace un buen tiempo, en Latinoamérica y especialmente en México, atraviesa una gran crisis de falta de seguridad por el aumento del índice delincencial y altos niveles de violencia. Por lo cual, se han fortalecido, instituciones del Estado que son punitivas y la policía; pero la gran inversión no ha disminuido la tendencia creciente delincencial, hay fracaso del modelo actual, dada una política reactiva más que preventiva. Es decir, se debió hacer una mejor gestión pública a la par con una mayor inversión.

Páez, Peón y Ramírez (2018), explicaron en su publicación tomada de Krug, Dahlberg, Mercy, & Zwi, (2003), sobre la seguridad ciudadana, que esta propicia la generación planes de

política pública de prevención y control de delitos. PNUD (2016), describe que la seguridad ciudadana debe buscar y garantizar el desarrollo de personas y asociaciones apolíticas. Buzan (2016), expresó, que el estado de seguridad, debe generar un estado de libertad, lo que significa un ciudadano libre. Ramírez (2016), expresó, que el uso de cámaras de tele vigilancia parece una solución razonable que permita la vigilancia en pro de la seguridad pública.

Según Vivas (2017), indicó que, en el distrito de San Juan de Lurigancho (S JL), que es el distrito de mayor población del país y de Latinoamérica, donde el indicador de inseguridad del distrito, ha crecido de forma alarmante. El año 2015, los concejales declararon en emergencia el distrito, por la inseguridad ciudadana reinante, debido a la violencia callejera, extorsiones y sicariato, que se vivía en ese momento. Estrada (2019), considera que la gestión municipal, es un proceso que involucra el bienestar de la población, buscando la mejor calidad de vida, así como el desarrollo nacional. Así mismo, procura fortalecer la acción institucional, mejorando la operatividad, un buen manejo presupuestario y financiero; enmarcados en un medio social, económico, medioambiental y político. (p.8)

Según el CODISEC –S JL (2020), se generaron en el distrito en el año 2019, 16,690 delitos registrados según los reportes policiales y 6,857 incidencias, por los serenazgos. El CODISEC-S JL. (2020), desde su perspectiva sobre las causas del problema de seguridad en S JL, se consideran sobre la

prevención de la delincuencia, que no se está logrando reducir los delitos y tampoco la disuasión en los delincuentes. Asimismo, considera como factores de riesgo a la desigualdad social y la pobreza, la cual incuba un proceso que genera marginación y exclusión social, generando a su vez, conflictos entre individuos y grupos sociales. El crecimiento urbanístico sin planificación, también contribuye a la falta de seguridad. Las sustancias tóxicas y consumo de alcohol en el distrito, sumado al uso de armas generó un escenario violento. La pobreza y la desigualdad, ha propiciado problemas, en los núcleos familiares y la comunidad, el cual, se encuentra exacerbado por los medios de comunicación que estimulan patrones de conductas violentas y agresivas en la niñez y juventud del distrito.

Mediante los datos del CODISEC-SJL (2020), se estima con más de 1'900,00 habitantes, en los cuales se encuentran, con más de cien asentamientos humanos, emigrantes de las diferentes regiones del Perú, causadas por la laxa, permisiva y poca responsabilidad de las instituciones de la planificación y urbanismo, así como la falta de educación, bajos niveles económicos, altos niveles de alcoholismo, drogadicción y prostitución, así como la existencia de desplazados por violencia de terrorismo, migración extranjera, entre otros.

Sobre la gestión municipal, un informe de la Defensoría del pueblo (2019), indicó, que se presentaron quejas contra el municipio de San Juan de Lurigancho (42casos) por falta de atención en fiscalización, licencias por construcción y

funcionamiento, demoras de atención por recursos administrativos. También, mostró falta de gestión de riesgo de desastres en zonas de alta vulnerabilidad. A ello se aúna la percepción de corrupción que se da en general en toda la gestión pública y particularmente en la gestión municipal de este distrito, tenía un ex alcalde con requisitoria por corrupción y estar fichado en el programa de recompensas según la publicación de SanJuandeLurigancho.com (2020). Asimismo, esta misma publicación indicó que la gestión actual ganó con pocos votos.

Mediante el informe del CODISEC-SJL (2020), explica que la Gerencia de Seguridad Ciudadana, cuenta con equipos y medios tecnológicos, apoyo policial y coordinación con (8) comisarias, patrullaje integrado para el servicio diario. Mediante las consideraciones expuestas, la presente investigación pretendió analizar la relación existente entre la gestión municipal, los medios tecnológicos y la seguridad ciudadana en el distrito de SJL.

Por lo que se estableció como problema general: ¿Cómo se relaciona la gestión municipal, los medios tecnológicos y la seguridad ciudadana en el distrito de San Juan de Lurigancho, 2020? Los problemas específicos derivados del tema de estudio: ¿Cómo se relaciona la gestión municipal, los medios tecnológicos y la convivencia pacífica de la seguridad ciudadana en el distrito de San Juan de Lurigancho, 2020? ¿Cómo se la relaciona la gestión municipal, los medios tecnológicos y la erradicación de la violencia de la seguridad

ciudadana en el distrito de San Juan de Lurigancho, 2020?
¿Cómo se relaciona la gestión municipal, los medios tecnológicos con el uso pacífico de los espacios públicos en la seguridad ciudadana del distrito de San Juan de Lurigancho, 2020?

La búsqueda de conocer de cómo se relacionan la gestión municipal y los medios tecnológicos y cómo estos inciden en la seguridad ciudadana del distrito de SJL, se convierte en la justificación práctica por el cual se realizó este estudio, así como de brindar elementos de juicio para tener en cuenta para posteriores estudios relacionados al tema. Asimismo, tiene justificación social, ya que los hallazgos contribuirán y ayudarán a luchar contra esta problemática. Es importante señalar también que, al estar inmersos en un periodo de emergencia sanitaria, producido por la pandemia global, que ha dificultado y en alguna medida contaminado los hallazgos de esta investigación, lo cual significó una de las principales limitaciones.

El objetivo general del estudio, consistió en: Determinar cómo se relaciona la gestión municipal, los medios tecnológicos y la seguridad ciudadana en el distrito de SJL, 2020. Los objetivos específicos derivados del tema de estudio son: Determinar cómo se relaciona la gestión municipal, los medios tecnológicos y la convivencia pacífica de la seguridad ciudadana en el distrito de SJL, 2020. Objetivo específico siguiente fue: Determinar cómo se relaciona la gestión municipal, los medios tecnológicos y la erradicación de la

violencia de la seguridad ciudadana en el distrito de SJL, 2020. Objetivo específico siguiente fue: Determinar cómo se relaciona la gestión municipal, los medios tecnológicos y la utilización pacífica de los espacios públicos de la seguridad ciudadana en el distrito de SJL, 2020.

También, se plantearon como respuesta tentativa a nuestra problemática, la Hipótesis general: La gestión municipal, los medios tecnológicos se relacionan directamente con la seguridad ciudadana en el distrito de SJL, 2020. Como hipótesis específicas: La gestión municipal, los medios tecnológicos se relacionan directamente con la convivencia pacífica de la seguridad ciudadana en el distrito de SJL, 2020. La hipótesis específica siguiente es: La gestión municipal, los medios tecnológicos se relacionan directamente con la erradicación de la violencia de la seguridad ciudadana en el distrito de SJL, 2020. La hipótesis específica siguiente es: La gestión municipal, los medios tecnológicos se relacionan directamente con el uso pacífico de los espacios públicos con la seguridad ciudadana en el distrito de SJL, 2020. En esta parte del estudio se plantean los antecedentes internacionales del estudio, empezando por Solórzano y Contreras (2019), estudio cuyo objetivo fueron la prevención del delito. Realizaron un enfoque mixto con soporte en cuestionamientos. Los resultados mostraron ineficiencia en la aplicación de la tecnología, la impunidad y la inercia del ciudadano. El aporte de la investigación al conocimiento permitió conocer la mimetización de la seguridad ciudadana en México y la falsa

esperanza del triple concepto seguridad, TIC y derechos humanos.

Ríos (2019), realizó una investigación exploratoria en la ciudad de Buenos Aires Argentina, acerca del uso y empleo de nuevas TIC, en busca de mejorar la seguridad ciudadana, así como la relación TIC-seguridad-inseguridad. Los resultados fueron abordados y discutidos en debates públicos. Se exploró en una primera etapa, el modo en cómo se problematiza el tema en torno al uso de estas tecnologías de video-vigilancia. Luego, analizó las tecnologías de vigilancia y control (que exceden ampliamente la video vigilancia, incluyendo además la utilización de complejos sistemas de bio identificación y también estrategias de lectura algorítmica de metadatos en las redes de vigilancia masiva a través de internet), sobre todo el estudio de las formas en que se ponen en juego y la red de actores que involucra, sus lógicas e intereses, ayudó a comprender los sentidos actuales de las prácticas de control.

Aguirre (2016), en su publicación, consideró como objetivo el análisis de las diversas herramientas web en el Internet sobre prevención del delito, en la ciudad de Monterey, México. Fue una Investigación documentaria, de enfoque cualitativo. Los resultados consideraron aspectos sobre la prevención comunitaria del delito.

Se vincula con la gobernanza de funcionarios y pueblo. Se concluye que la estrategia fue establecida por la prevención con auxilio las redes sociales cibernéticas de manera digital a nivel nacional.

Lechner (2016), en su publicación, consideró como objetivo mejorar la seguridad con tecnología de vanguardia. Es una investigación correlacional. Los resultados establecieron la existencia de diversos sistemas. Se establecieron una red de datos dependientes y formales. Se concluye que estas tecnologías aportan con el fin de mejorar la eficacia sobre la prevención y reducción del delito.

Rivera (2016) realizó una investigación para estudiar la seguridad ciudadana en la ciudad de Guayaquil, Ecuador. Su estudio es una investigación descriptiva. Los resultados muestran y describen a la seguridad ciudadana como eje central del Municipio. Indicó que lograron reducir la incidencia delincriminal e incrementar la seguridad, así como la prevención de la violencia,

Como antecedentes nacionales, se consideró la investigación desarrollada por Huanca (2019), demostró que la gestión municipal está relacionada con la calidad de vida del distrito de Villa El Salvador (2012-2016). El estudio fue correlacional. Con muestreo no probabilístico. Muestra (92 vecinos). Se encontró relación fuerte de la gestión municipal con la calidad de vida de los pobladores

($r=79\%$; $\chi^2=306.043$, $p\text{-valor}=0.000<0.05$; $\alpha=96.9\%$). Donde, en general, el resultado obtenido, en promedio es de 63%, nos muestra en términos generales una percepción negativa. Se constató un grupo favorecido por obras públicas, lo cual nos dice que existe indicios de corrupción desde contrataciones y adquisiciones.

Huamán (2018), el objetivo fue de establecer cómo la gestión municipal tiene relación con la seguridad ciudadana en el distrito de Independencia. Investigación de enfoque cuantitativo, y con un diseño no experimental, transversal. La muestra estuvo compuesta por 300 personas. Los resultados indicaron que la gestión municipal tiene influencia en la seguridad ciudadana, con un peso de $= 0,904$ lo que indicó que la variable gestión municipal, tiene influencia en un 90,4% en la seguridad ciudadana.

Vivas (2017), estudió sobre la relación de la variable gestión pública y la variable seguridad ciudadana en SJL. Con diseño no experimental, de corte transversal y con alcance relacional. La muestra fueron 78 empleados de la municipalidad. Empleó dos instrumentos, Los resultados, mostraron correlación de SPEARMAN, sobre la gestión pública y la seguridad ciudadana, rho de SPEARMAN = $0,586$ y valor = 0.000 . La conclusión fue que hay una relación positiva de la gestión pública respecto a la seguridad ciudadana.

Zeta (2015), en su investigación, buscó como se relaciona la gestión pública con la seguridad ciudadana. La misma que fue de alcance correlacional, no experimental, transversal, utilizando una población de 127 personas, un muestreo probabilístico de 96 colaboradores, obteniendo como resultados mediante rho de SPEARMAN (0.812), una alta correlación, concluyendo que hay una relación positiva y significativa entre la gestión pública y la seguridad ciudadana en el municipio de Los Olivos.

Pari et al. (2020), tuvo como objetivo estudiar la relación que había entre la responsabilidad social con la gestión en seguridad ciudadana por el gobierno local del municipio de Desaguadero - 2019. El estudio fue de tipo correlacional y descriptivo de nivel micro. Los resultados expresaron la correlación existente entre sustentabilidad y pluralidad con la percepción de inseguridad ciudadana. Así mismo midió la correlación entre sustentabilidad y mecanismo de seguridad ciudadana.

Alonzo (2020), en su estudio buscó demostrar la eficiencia del plan operativo de la Gerencia de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad de SJL. Donde el enfoque de la investigación fue el cuantitativo, el tipo de investigación es básica, mientras que el nivel de la misma, es descriptivo. Su muestra estuvo conformada por 80 mil personas mayores de edad, que constituían a las ocho etapas en las que está dividido el distrito. Los resultados muestran la correlación entre la eficiencia del plan operativo de seguridad ciudadana con la reducción de los delitos comunes. Se encontró un xiii coeficiente de $r_s = ,416$ y una significación de $p = ,036$; la eficiencia del plan operativo de Seguridad Ciudadana se relaciona significativamente con la reducción de los delitos comunes en el distrito.

Chávez et al. (2019), tuvieron como objetivo la determinación de la percepción de los ciudadanos del distrito de San Luis, en lo con referente a la gestión municipal orientada a los servicios de limpieza, seguridad y transporte con el objetivo de realizar una propuesta de mejora. La investigación se realizó con una

muestra de 300 habitantes del distrito. Los resultados expresaron que los ciudadanos consideran que la gestión municipal en el distrito de San Luis, el 19.7 % los calificaron de buena, el 63.3% los calificaron de regular, y el 17 % los calificaron de deficiente.

Salazar (2019). En su investigación, buscó analizar cómo se relaciona la gestión pública municipal con la seguridad ciudadana. Investigación correlacional, el muestreo fue aleatorio simple para estimar proporciones, se tomó una encuesta a la población del distrito. El estudio llegó a la conclusión, con un nivel de significancia del 95%, se halló que: Hay una correlación positiva muy alta entre la gestión pública municipal con la seguridad ciudadana, se logró evidenciar una correlación de Rho de Spearman con un valor de 0,945.

Campos (2018), en su investigación buscó determinar cómo influye la gestión municipal en la seguridad ciudadana en el distrito de Barranco. El tipo de investigación fue el aplicado y de nivel explicativo. La población estuvo constituida por 500 vecinos del distrito. Con una muestra de 258 vecinos. Los resultados mostraron la correlación directa entre las variables.

Bernaola (2017), en su estudio buscó determinar como la Gestión municipal en seguridad ciudadana tiene relación significativa con la satisfacción de los pobladores. El diseño fue no experimental y correlacional. Los resultados muestran que la correlación entre gestión municipal y satisfacción es significativa, el control del delito tuvo correlación baja (0,30), eficiencias institucionales tuvo correlación muy baja con (0,17)

y no significativa. La presencia del capital social tuvo correlación con (0.23) es baja y no significativa.

Respecto a las teorías relacionadas en la investigación considerando la variable Gestión municipal, de acuerdo con la Real Academia Española (2014), gestión, proviene del latín “gestio” y “onis”, donde la podemos definir como la acción o el efecto de administrar y/o gestionar, los mismos que hacen referencia a la acción de llevar a cabo algo, o la ejecución o realización de algo. Asimismo, Iglesias (2003), nos define a la gestión, como a la eficiente administración de los recursos en función al logro de los objetivos previamente establecidos.

El término municipal proviene de su raíz municipio, el mismo que de acuerdo a la RAE (2014b) municipio, viene de latín “municipium” siendo el conjunto formado por los ciudadanos bajo un territorio e interés común. Entonces, la municipalidad es el ente que tiene capacidad política y administrativa con regulación jurídica, donde se busca procurar satisfacer los intereses públicos de los comuneros en un tiempo dado. Álvarez (1998) define que el desarrollo de reglamentos y políticas tienen como objetivos realizar con eficacia un sistema organizado, por lo que se constituye como una actividad más creativa, que se plantean de forma general, y que se desarrollan y aplican en un determinado momento.

Pichilingue y Mamani (2017), nos indican que la gestión municipal busca el desarrollo humano del trabajo en conjunto para el bienestar de la comuna. De acuerdo a Lauracio (2018), explica que el ingreso per cápita municipal está asociado a la

efectividad de su gestión, los ingresos municipales entre 2011 y 2017 se ha reducido de 6,1 a 2,1, esa disminución en los indicadores de gestión puede manifestarse por la intervención de otros factores además de la disponibilidad de los recursos; así como el liderazgo, los procesos, la planificación, las estrategias, la gestión de personas, entre otras. Igualmente. Estrada (2019), refiere que para poder analizar la gestión municipal se debe de tener en cuenta cuatro componentes, las mismas que describen los factores e indicadores que nos ayudan a medir el desempeño municipal, los cuatro componentes son: gestión financiera, operativa, administrativa y social.

Moreno (2001) nos dice que la municipalidad es un ente políticoadministrativo, que está regulado por un ordenamiento jurídico, donde su finalidad es la satisfacción de las necesidades de los vecinos de la comunidad reconocida jurídicamente, basado en la división política y administrativa de un Estado, en un determinado momento histórico.

Así mismo, se enfatiza en lo que es territorio y comunidad, donde podemos encontrar múltiples actores, ya sean públicos, privados, sociales, etc. De acuerdo a Soria (2011a), nos dice que, un municipio es un espacio territorial con jurisdicción territorial. Según la Constitución dice: Los municipios son órganos locales con autonomía en gestión municipal. Según Pastor (2016), expresa que los gobiernos municipales se han dado cuenta que deben dejar su forma de administración cotidiana, tradicional y habitual que es de tipo cerrada, vertical

y reactiva, estando al contacto con la ciudadanía de manera negativa; por ello, se deben buscar nuevas formas y generar soluciones para mejorar la gestión municipal de acuerdo a las necesidades que presenten.

Sobre la gestión municipal, algunos investigadores, establecieron; Korab (2020), consideró que la gestión municipal, debe tener un modelo de gobierno globalizado en los ciudadanos. Spegel (2017), explicó sobre las decisiones tomadas en el sector público, siempre deben estar alineadas con los ciudadanos. Stapper et al. (2020), consideró la importancia de los procesos participativos para la influencia ciudadana. Szczepaniuk et al. (2019), considera que la gestión pública, presenta diversos problemas en la información. Kumar et al (2017), en la gestión gubernamental, la integración digital es importante para una mejor participación del ciudadano. Almarashdeh et al. (2017), a través de los servicios gubernamentales, de tecnologías móviles, se ha incrementado para atender a los ciudadanos. Newell et al. (2020), sobre la comunicación de la gobernación y los ciudadanos, indicaron que el gobierno debe respetar y proporcionar mecanismos institucionales que garantizan que los ciudadanos puedan controlar eficazmente la no interferencia. Biloría (2020), explica sobre las ciudades inteligentes y su alta propensión a la gobernanza tecnocéntrica y centrada en la eficiencia. Mukhtarov et al. (2018), la gobernanza se difunde mejor con el apoyo de la tecnología. Wong et al. (2020) explicaron sobre la alta incidencia de las limitaciones de los recursos, el

envejecimiento de la infraestructura y los entornos degradados. Hill et al. (2015) así como Jantunen et al. (2011), indicaron que la información sobre la aplicabilidad de la gobernanza electrónica se establece para reducir la desigualdad en sociedades caracterizadas por una estratificación social extrema. Moore et al. (2020) y Hansen et al. (2017) explicaron que la gestión en la comunidad, debe otorgar importancia a lo social, económico, ambiental y seguridad, como necesidades del presente.

Sobre las Dimensiones de la variable gestión municipal, la dimensión 1: Normatividad municipal, según Ascencio (2012) definió normatividad municipal como el conjunto de políticas en un marco de orden legal con el fin de prestar servicios públicos locales que posibilitan a las municipalidades manejar adecuadamente los recursos económicos, financieros, técnicos y humanos dirigidos a satisfacer los requerimientos de los pobladores. Según Soria (2015) señaló: La normatividad municipal es el resultado de una gestión municipal desarrollada y medida por un ordenamiento legal y sujeta por principios territorialidad, legalidad y de orden administrativo. La normatividad municipal tiene como fin establecer lo racional, la eficacia y la uniformidad en la gestión municipal ejercida por las autoridades municipales. Los indicadores estarán basados en nivel de cómo se aceptan el régimen jurídico y el grado de aceptación de las ordenanzas municipales.

Respecto a la Dimensión 2: Administración municipal, Ascencio (2012) definió administración municipal como el poner en marcha un conjunto de acciones relacionadas con diversos elementos que componen la comunidad, según su estructura orgánica para su administración y su debida consecución de las estrategias que impulsan el plan municipal. Al respecto, Gómez (2016) señaló la importancia de la administración en el ámbito municipal: Consiste en la reglamentación y poder cumplir con los planes de desarrollo institucional fundándose en el trabajo eficiente y satisfactorio de los objetivos municipales e institucionales. Los indicadores para la medición de la dimensión, están basados en el nivel de Planificación, Estructura organizativa y Cultura organizativa.

Para la Dimensión 3: Compromiso organizacional, Ascencio (2012) definió compromiso organizacional como un constructo de naturaleza relacional entre la organización y sus colaboradores; para ello la autoridad municipal y sus empleados se comprometen con el cumplimiento estratégico de los fines de la gestión municipal, en beneficio propio de la organización fortaleciendo sus objetivos institucionales teniendo como meta el buen desarrollo de los planes municipales, por ello los empleados se identifican con el trabajo que realizan. Los indicadores para esta dimensión fueron establecidos por Objetivos, Misión y Estrategias.

En la misma línea se desarrolla las teorías relacionadas a nuestra variable medios tecnológicos, según Real Academia Española-RAE (2014), nos dice que es una cosa que sirve para

un fin específico. Asimismo, la RAE (2014), considera que la tecnología incorpora múltiples técnicas y teorías, con el cual se puede aprovechar el aspecto utilitario del conocimiento científico. Por lo tanto, en esta investigación la variable medios tecnológicos, se está considerando como cosas que sirven para un determinado fin con el apoyo de la tecnología, siendo esta, el cumulo de conocimientos con aprovechamiento practico. En el caso de SJL, los medios tecnológicos lo constituyen la tecnología de información y comunicaciones que utiliza la municipalidad para enfrentar la seguridad ciudadana y el apoyo a la gestión municipal.

Para Ríos (2019), los medios tecnológicos, que engloba las nuevas tecnologías de información y comunicación (TIC) desarrollan un tratamiento de tecnologías en diversos medios para el tratamiento de las imágenes, voz y datos. Asimismo, Ríos (2019), tomado de Finquelievich, (2016), indicó que la variedad, de tecnologías y dispositivos a que alude el término TIC, interesa observar el modo en que las nuevas TIC se engarzan en las relaciones de gobierno, respecta al gobierno de la (in)seguridad. Es decir, las tecnologías y sus usos se presentan como un analizador de las relaciones de gobierno. Según Ríos (2019), considera que los sistemas de bio identificación, video vigilancia, sistemas de georeferenciamiento y seguimiento satelital, el empleo de aparatos aéreos no tripulados (VANT o drones), son sólo algunas de las utilidades ampliamente desarrolladas en relación al gobierno de la seguridad a partir de los avances

tecnológicos. El empleo de TIC en el campo de la seguridad, tiene como objeto observar el modo en que se problematizan socialmente las nociones de vigilancia, control y seguridad. Por lo que la tecnología constituye un medio de lucha y no un destino (Feenberg, 2012).

Sobre la video vigilancia, Ríos (2019), analiza la utilización de circuitos cerrados de televisión (CCTV) para la prevención de delitos, proceso concomitante al crecimiento de oferta de servicios de seguridad privada, y se mantiene como estrategia privada de protección a distancia de bienes (ciertas mercancías y objetos culturales) y espacios (comercios, viviendas). El crecimiento del número de cámaras usadas para la video vigilancia en puntos estratégicos al modelo de la vigilancia total.

Las características de la video vigilancia desde la perspectiva de Ríos (2019), considera que la finalidad es prevenir ilícitos. Donde la posibilidad de tener acceso a esta información, por parte de los ciudadanos es limitada. La Planificación, debe ser conforme a una planificación general y como aporte a función operativa para prevención. La detección de imágenes en centros de monitoreo de videovigilancia, debe generar acciones rápidas, basado en directivas funcionales.

Mejía (2015), tomó como referencia el (PNSC, 2013), el cual considera a la interoperabilidad como la capacidad de interactuar bases de datos e integración de procesos, integración de procedimientos administrativos, utilización de interoperabilidad, para el plan de tecnología al servicio de la

seguridad. La gestión municipal, se realiza por medio de las gerencias de seguridad ciudadana o quienes hagan sus veces, son ellos los encargados de coordinar para integrar los medios tecnológicos y ponerlos al servicio de la seguridad del distrito. En la figura siguiente, se muestra los medios tecnológicos con los que se debe operar un sistema integrado de video vigilancia y centro de mando para prevenir el delito en el distrito.

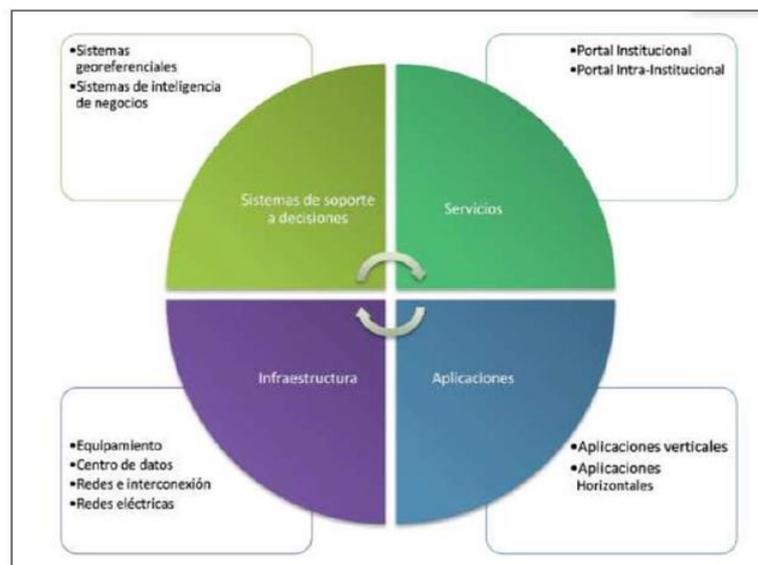


Figura 1: Plan de Tecnologías para la Interoperabilidad

Mejía (2015), determinó que las cámaras para la seguridad, apoyan a la visualización física, para la prevención del delito, como medida disuasiva. Para Mejía (2015), los medios tecnológicos, sobre bases de información en datos e imágenes, como videovigilancia, son elementos de la tecnología que luchan frente a la delincuencia, junto con otras tecnologías, como las aplicaciones móviles, medio comunicacional, entre otras.

Arenas (2013), respecto a las TIC, nos dice que son para el apoyo a la Seguridad de los ciudadanos, buscando el apoyo tecnológico al servicio del orden público y de la sociedad. Constituyen herramientas de vigilancia y prevención para combatir la delincuencia. Con el aporte de la informática y por medio de la tecnología de la información, se genera el conocimiento, fortaleciendo la modernización del estado y de los cuerpos policiales.

Para Lechner (2016), sobre las TIC, utilizan métodos con diseños para la prevención de la delincuencia. Las dimensiones de los medios tecnológicos son la gestión tecnológica y la estrategia de prevención del delito. La dimensión gestión tecnológica se basa en opciones técnicas viables para solucionar los problemas delincuenciales. Asimismo, se refiere que el desarrollo e implantación, de una solución tecnológica, constituye parte integrante de una estrategia para la prevención del delito. (Perozo y Nava, 2005).

En relación a los medios tecnológicos, estudiosos como Van Zoonen (2016), indicaron que las tecnologías de video vigilancia, generan vulnerabilidad en la privacidad de las personas, aunque supone una lucha contra la delincuencia. Abeywardana et al. (2016), explicaron, que la tecnología web implica la comunicación y el intercambio de recursos en la red. Yan li et al. (2020), denotaron la importancia del gobierno electrónico para dar una mejor calidad del servicio, así como al sistema de video vigilancia. Budot et al. (2020), indicaron, que el uso de las tecnologías digitales, genera una seguridad urbana

emergente. Gorroño et al. (2020), expresaron sobre la importancia de la implementación tecnológica. Heaton et al. (2019), indicaron, que el desarrollo de soluciones de Smart city, aporta valor a los ciudadanos. Bhattarai et al. (2019), conceptualizaron, que la transformación digital influye positivamente en los ciudadanos. Chepkwony et al. (2018), consideraron la importancia de las plataformas de telefonía para conectarse con la ciudadanía. Leach et al. (2017), dijeron que los Smart city, es un nuevo método holístico para la sostenibilidad habitable de las ciudades. Venter et al. (2019), expresaron, que la telefonía móvil ha difundido en la sociedad las tecnologías de la información. Shorfuzzaman et al. (2020), explicaron, que las iniciativas creadas en pro de urbes inteligentes y sostenibles han generado en el mundo entero, un trascendente impacto en la vida de los ciudadanos y han traído cambios distintivos en la sociedad. Vacca et al. (2017), expresaron que la aplicación de los drones ha cambiado de lo tradicional a lo moderno. Los drones ahora se pueden utilizar en todos los sectores, sean públicos o privados, en los campos del comercio, la agroindustria, el medio ambiente, el energético y la vigilancia. Rametta et al. (2017), explicaron, que la plataforma de videovigilancia inteligente está diseñada para explotar el uso de las redes. Allhoff et al. (2018), consideran la importancia de aplicaciones tecnológicas y sus aspectos éticos. Saneei et al. (2018), indicaron que los sistemas TIC se enfrentan cada vez más a mayores retos y amenazas, lo cual genera mayor interés.

La gestión tecnología cuenta con los indicadores tomadas de Dioses (2017), tomada de Cabero (1998), que son el indicador Interconexión, que refiere a la comunicación entre los diferentes elementos tecnológicos. La tecnología de información propicia elementos como el correo, visualización de cámaras, entre otros. El Indicador Instantáneo, hace referencia a la velocidad de transmisión entre las redes integradas. El indicador digitalización, refiere al proceso de integración de imágenes en diferentes formatos, como tipo de sonidos, texto, imágenes, animaciones, otros y se transfiere a un formato único universal.

Sobre las estrategias de prevención del delito, son acciones planeadas para reducir delincuencia, promueve la calidad de vida disminuyendo la inseguridad. Una eficaz acción de prevención sobre la delincuencia, generará una reducción de costos y una mejor justicia penal. (ONU, 2010). El indicador Interactividad dependerá de la relación directa del operador con el ordenador. El indicador utilización de medios tecnológicos, está basado en manejo operativo, vigilancia, mapa del delito, cámaras, elementos móviles, GPS, botón de pánico, entre otros.

Con respecto a la variable seguridad ciudadana, tenemos teorías basadas en la seguridad del ciudadano, además, en nuestro país, el Gobierno peruano, mediante el Decreto Supremo 013-2019-IN el 20jun2019, aprobó el Plan Nacional de Seguridad ciudadana (2019-2023). Como antecedente, se formuló la ley N^a 27933, que corresponde a la Ley del Sistema

Nacional de Seguridad Ciudadana (SINASEC), órgano institucional creado para velar y hacer cumplir las políticas públicas. En el PNSC (2019-2023), se estableció la mejora de la gestión municipal y su modernización, buscando promover cambios en la gestión y lograr mejores niveles de seguridad ciudadana.

La seguridad humana, busca la garantía en una población, donde todos tengan las mismas oportunidades y de tener el derecho de vivir sin temor, así como de obtener seguridad en distintos ámbitos, como en lo económico, en lo alimentario, en salubridad, en lo ambiental, en lo personal, social y político. (González, 2010). La seguridad en los ciudadanos posibilita evitar un riesgo de alteración de su paz individual PNUD (2009).

Según Curbet (2007), la seguridad humana, es llamada seguridad persona, porque considera los factores en contra de ella, como son el delito contra la vida, contra la integridad y contra el patrimonio. Acero (2011), se refiere a que un orden ciudadano radica, en eliminar o minimizar la violencia y mantener la convivencia, asimismo, evitar las vulnerabilidades, disminuir la desprotección, de tal manera, que es un derecho que se le exige al Estado. El paradigma de manejar de forma militar la seguridad y la resolución de los problemas de inseguridad, así como prevenir la violencia y la búsqueda de una mejor calidad de vida, es el objetivo fundamental, según Yarce (2014).

Con relación a la seguridad ciudadana, investigadores expresaron lo siguiente; Gómez et al. (2015), consideraron como una medida a tomar frente al problema de la lucha contra el crimen en una ciudad, es hacer el uso de una aplicación móvil, con el cual se denuncia o solicita ayuda en tiempo real, el cual ofrece control de riesgos, protección de la privacidad y seguridad a los ciudadanos. Isern et al. (2020), describieron sobre la vigilancia automatizada, como fundamental para la protección de las Infraestructuras Críticas (CI) en las futuras Smart Cities. Nasir et al. (2019), expresaron, que la computación en la nube está emergiendo como un paradigma de la distribución de la videovigilancia. Koralalage et al (2010), consideraron que las cámaras de vigilancia, monitorean y registran los movimientos diarios de los individuos en aras del bienestar de todos. Colla et al (2019), identificaron, que los departamentos de policía tienen una infraestructura de TIC limitada para respaldar y tomar las mejores decisiones estratégicas, porque sus sistemas de comunicación no están eficientemente conectados.

En relación a las dimensiones sobre la seguridad ciudadana, tenemos la dimensión convivencia pacífica, la cual según Estrada (2014), la definió como la forma de vivir en armonía con otras personas, estableciendo vínculos de distintos tipos como los económicos, financieros, afectivos, laborales y otros, con ausencia de la violencia, respetando y velando por los derechos de las personas conforme a las reglas cívicas, y compartiendo un mismo espacio físico. Los indicadores según

Huamán (2018), consideró el indicador confianza, la cual expresa, la esperanza de realización de algo esperado. El indicador tranquilidad, está basada en la imperturbabilidad o paz que tiene la persona sobre un conjunto de situaciones. Por último, el indicador cumplimiento, que refiere al cumplimiento de lo programado y establecido en un plan operativo.

La segunda dimensión es la Erradicación de la violencia, Estrada (2014) la definió como a aquellas acciones orientadas a fortalecer el orden público, estas acciones se encuentran plasmadas en políticas de prevención, en el marco de legalidad del país dirigidas a disuadir, sancionar y eliminar cualquier conducta o práctica social que ponga en riesgo la convivencia pacífica individual o territorial. El indicador Prevención, está centrado en prevenir algún riesgo desfavorable o dañino. El indicador protección, busca proteger a las personas a través de planes y acciones desarrollados con este fin. El indicador orden, busca el equilibrio entre sus elementos.

Con relación a la tercera dimensión, utilización pacífica de espacios públicos, Estrada (2014), lo definió como una parte importante de la ciudad, estos espacios públicos son lugares abiertos que todos los ciudadanos pueden usar; estos espacios deben ser seguros y bien diseñados; deben ser accesibles, iluminados, y generar un gran impacto en la vida social de los individuos que los utilizan. El indicador seguridad, busca la protección para una mejor calidad de vida; el indicador vigilancia, puede considerarse como el monitoreo de personas

o procesos que se encuentran vinculados a un sistema. El indicador control, interviene para comprobar el estado regulado del sistema analizado.

Los resultados muestran que el 64.3% consideran que tiene un nivel alto, el 27.1% consideran que tiene un nivel medio, y 8.6% tiene un nivel bajo, respecto a la variable Gestión municipal. Podemos interpretar entonces que según la opinión de los ciudadanos del distrito de S JL, 2020, consideran que la gestión municipal que viene siendo desarrollando por el alcalde actual y sus funcionarios tiene aceptación, resultados muestran que el 62.0% consideran que tiene un nivel alto, el 29.7% consideran que tiene un nivel medio, y 8.3% tiene un nivel bajo, respecto a la variable Medios tecnológicos. Por lo que podemos interpretar, según la opinión de los ciudadanos del distrito de S JL, 2020, Ello se debe a la adquisición de recursos tecnológicos, como incrementar cámaras de video vigilancia e instalaciones de video wall, para el monitoreo de las calles y avenidas, el 58.3% consideran que tiene un nivel alto, el 30.2% consideran que tiene un nivel bajo, y 11.5% tiene un nivel medio, respecto a la variable seguridad ciudadana. Esto lo interpretamos, según la opinión de los ciudadanos del distrito de S JL, 2020, como que mayoritariamente considera que sus autoridades municipales actúan adecuadamente con respecto a la seguridad ciudadana. Esto basado en una mayor presencia de los serenos y la atención que brinda el centro de video vigilancia en las diversas zonas de peligro, y también la inmediata intervención de los serenos.

Los resultados muestran que el 56% tiene un nivel alto en Gestión Municipal y Seguridad Ciudadana y 24% tiene un nivel medio de gestión municipal y un nivel bajo de seguridad ciudadana, según la opinión de los ciudadanos del distrito de S JL, 2020. Este porcentaje de nivel alto, se debe al trabajo que realiza la gestión municipal, en cumplimiento de los planes y la coordinación con el CODISEC del distrito. Para que todos los agentes brinden un mejor servicio, 54.7% tiene un nivel alto en Medios tecnológicos y Seguridad Ciudadana y el 24.5% tiene un nivel de medios tecnológicos y un nivel bajo de seguridad ciudadana, según la opinión de los ciudadanos del distrito de S JL, 2020. Este porcentaje de nivel alto, se debe al trabajo la gerencia de seguridad ciudadana en el mejoramiento permanente de sistema de video vigilancia, reemplazando cámaras obsoletas y ampliando el número de postes para la incorporación de las cámaras. Así como, el incremento de operadores de video-vigilancia.

Se aplicó la prueba de normalidad de Kolmogorov- Smirnov, debido a que la muestra es mayor de 50 observaciones, siendo 384 ciudadanos encuestados, en tal sentido, las distribuciones Gestión municipal, medios tecnológicos, seguridad ciudadana. Convivencia pacífica, erradicación de violencia, utilización pacífica de espacios públicos, son distribuciones con un $p\text{valor}=\text{Sig}<0.05$, de tal manera, que todos son no normales, por lo tanto, se utilizó procedimientos de la estadística no paramétrica, para las pruebas de contraste.

Se discute el resultado del objetivo general Determinar la relación entre la gestión municipal, los medios tecnológicos y la seguridad ciudadana en el distrito de SJL, 2020. El objetivo específico 1: Determinar la relación de la gestión municipal, los medios tecnológicos y la convivencia pacífica de la seguridad ciudadana. Objetivo específico 2: Determinar la relación de la gestión municipal, los medios tecnológicos y la erradicación de la violencia de la seguridad ciudadana. Objetivo específico 3: Determinar la relación de la gestión municipal, los medios tecnológicos y la utilización pacífica de espacios públicos de la seguridad ciudadana en el distrito de SJL, 2020. Para responder a los objetivos planteados (generales y específicos) se formularon probables respuestas a las mismas, mediante el establecimiento de la hipótesis general y de las hipótesis específicas.

Para llegar a los resultados y su discusión en forma asertiva y ética se ha tenido que buscar información bibliográfica, teorías, definiciones conceptuales y operativa respecto de las variables de estudio (seguridad ciudadana, gestión municipal y medios tecnológicos). Se presenta en los anexos la matriz de operativa de variables (MOV) y la matriz de consistencia (MC). En la matriz MOV, la Gestión pública tiene tres dimensiones, Normatividad municipal, Administración municipal y Compromiso organizacional; los Medios tecnológicos tiene dos dimensiones, Gestión tecnológica y Prevención de delitos; finalmente, Seguridad ciudadana tiene

tres dimensiones, Convivencia pacífica, Erradicación de la violencia y Utilización pacífica de espacios públicos.

Con estos resultados los estudios de Páez, Peón y Ramírez (2018), explicaron en su publicación tomada de Krug, Dahlberg, Mercy, & Zwi, (2003), sobre seguridad ciudadana, por lo que la generación planes de política pública de prevención y control de delitos, con ello se evidencia lo realizado en la Municipalidad de San Juan de Lurigancho, con sus planes operativos. Por otro lado, Buzan (2016), expresa, que el estado de seguridad, debe generar libertad. En ese sentido, la gestión municipal, de la Municipalidad, esta investigación coincide con Estrada (2019), el cual considera que la gestión municipal, promueve el bienestar de la población, para nuestro caso los ciudadanos de San Juan de Lurigancho, los cuales en su apoyo a este trabajo y en sus comentarios en la búsqueda de la seguridad y libertad de los vecinos del distrito.

En los estudios de Solórzano y Contreras (2019), Lechner (2016), Ríos (2019) y Aguirre (2016), analizaron la importancia de las tecnologías de vigilancia y control, corrobora lo que realiza la gestión municipal en el gobierno local. De la misma manera, el caso de Huanca (2019) y Huamán (2018), demostró que la gestión municipal está relacionada con calidad de vida en sus distritos.

En ese sentido, Vivas (2017) y Zeta (2015) buscaron la relación de la gestión pública y la seguridad ciudadana, la cual con

nuestra investigación corrobora la relación directa obtenida de esos estudios.

Pari et al. (2020) y Alonzo (2020) tuvieron como objetivo determinar la relación que existe de la Gestión municipal y la gestión en seguridad ciudadana, de tal manera, que los planes de gobierno alineados con el CODISEC, para la reducción del delito en el distrito.

En el estudio de Chávez et al. (2019) y Salazar (2019) fundamentaron la relación entre la gestión pública municipal y la seguridad ciudadana, la cual se evidencia con la contrastación en nuestra investigación.

Los resultados siguieron una metodología, donde la investigación es de enfoque cuantitativo, no experimental, transversal de nivel relacional. el muestreo ha sido probabilístico con criterios de inclusión como ser ciudadanos mayores de 18 a 60 años, verificados con el DNI, de una población N= 696,861 ciudadanos electores según Compendio estadístico Perú (2018) del distrito de Juan de Lurigancho, se tomó una muestra de 384 ciudadanos del distrito con DNI del distrito. La recolección de datos se hizo mediante la técnica de encuesta y el instrumento que se utilizó fue el cuestionario para cada una de las variables, estructurados en fichas técnicas. La validez de los instrumentos de recolección de datos se hizo por juicio de expertos. Para obtener información de los datos se procesaron los mismos con los softwares estadísticos SPSS 26 y AMOS 24 de IBM, para los análisis de fiabilidad (alfa de Crombach). Finalmente, se realizaron los test de hipótesis de

correlación bivariada y parcial para tres variables verificándose en todas sus relaciones entre las variables Gestión municipal, Medios tecnológicos y Seguridad ciudadana.

La gestión municipal, los medios tecnológicos se relacionan directamente con la seguridad ciudadana en el distrito de San Juan de Lurigancho, 2020. Los datos obtenidos en el trabajo de campo y su procesamiento nos indican esta realidad, la seguridad ciudadana está relacionada directa y en forma significativa con la gestión municipal y los medios tecnológicos. No son las únicas variables que pueden estar relacionadas con la seguridad ciudadana, porque las entidades públicas y sobre todo las privadas tienen y desarrollan recursos intangibles, a lo largo del tiempo, como es la reputación que está en función de otras variables como la innovación, la cultura y el estilo de gobierno. Por ende, es necesario seguir ampliando esta línea de investigación de la seguridad ciudadana y describir otras variables que estén también relacionadas con ella y observar que variables más tienen mayor ponderación, para explicar el comportamiento de la variable seguridad ciudadana, en el mismo sentido de la investigación de Huanca Rojas (2019) que titula “Gestión municipal y la calidad de vida de la población del distrito de Villa el Salvador años 2012-2016”.

La gestión municipal, los medios tecnológicos se relacionan directamente con la convivencia pacífica de la seguridad ciudadana En el distrito de San Juan de Lurigancho, 2020.

La gestión municipal, los medios tecnológicos se relacionan directamente con la erradicación de la violencia de la seguridad ciudadana en el distrito de San Juan de Lurigancho, 2020.

La gestión municipal, los medios tecnológicos se relacionan directamente con la utilización pacífica de espacios públicos de la seguridad ciudadana en el distrito de San Juan de Lurigancho, 2020.

Sobre el análisis de contraste de hipótesis, finalmente podemos indicar que con un 5% de significación, que dado que tres de las hipótesis específicas se han probado y que tienen nivel de significación adecuada, entonces si existe una relación significativa entre la gestión municipal y medios tecnológicos sobre seguridad ciudadana. Probada a través de la correlación parcial de orden cero. Los resultados muestran la significación de la prueba de hipótesis para probar la relación entre ellas y la prueba se hace por el p-value, que para todas las pruebas es altamente significativa con un valor de 0.001. Las medidas de estos coeficientes, si bien son altos y medianos, en todos sus resultados, nos basta para probar que hay una relación entre las variables

Hipótesis General y Específicas	Nivel de significación: 5% Prueba Estándar	Comparación entre las variables	Prueba de correlación parcial
HG: La gestión municipal, los medios tecnológicos se relacionan directamente con la seguridad ciudadana en el distrito de SJL, 2020	p-valor < 0.05	Se prueba la HG: La Gestión Municipal y los Medios Tecnológicos están relacionados con la Seguridad Ciudadana en el distrito de SJL, 2020.	V1. gestión municipal, V2. los medios tecnológicos sobre V3. seguridad ciudadana V1,v2 dado V3
HE1: La gestión municipal, los medios tecnológicos se relacionan directamente con la convivencia pacífica de la seguridad ciudadana en el distrito de SJL, 2020.	p-valor < 0.05	Se prueba la HE1: La Gestión Municipal y los Medios Tecnológicos están relacionados con la Convivencia Pacífica en el distrito de SJL, 2020.	V1. gestión municipal, V2. los medios tecnológicos sobre V3. Convivencia Pacífica V1,v2 dado V3
HE2: La gestión municipal, los medios tecnológicos se relacionan directamente con la erradicación de la violencia de la seguridad	p-valor < 0.05	Se prueba la HE2: La Gestión Municipal y los Medios Tecnológicos están relacionados con la	V1. gestión municipal, V2. los medios tecnológicos sobre V3. Erradicación de la Violencia V1,v2 dado V3

ciudadana en el distrito de
SJL, 2020.

Erradicación de la Violencia
en el distrito de SJL, 2020.

HE3: La gestión municipal,
los medios tecnológicos se
relacionan directamente con
la utilización pacífica de
espacios públicos en el
distrito de SJL, 2020.

p-valor < 0.05

Se prueba la **HE3:** La
Gestión
Municipal y los Medios
Tecnológicos se relacionan
con la Utilización pacífica
de espacios públicos en el
distrito de SJL, 2020.

V1. gestión municipal,
V2. los medios tecnológicos
sobre V3.
Utilización pacífica de
espacios públicos
V1,v2 dado V3

La gestión municipal, los medios tecnológicos se relacionan directamente con la seguridad ciudadana en el distrito de SJL, 2020. correlación parcial de orden 0 resultó (0.741), indicándose una buena correlación positiva, con un sig=0.000<0.05, asimismo, la correlación bivariada de seguridad ciudadana y Gestión municipal (0.788, sig=0.000<0.05), seguridad ciudadana y medios tecnológicos (0.756, sig=0.000<0.05).

La gestión municipal, los medios tecnológicos se relacionan directamente con la convivencia pacífica de la seguridad ciudadana en el distrito de SJL, 2020. La correlación parcial de orden 0 resultó (0.763), indicándose una buena correlación positiva, con un sig=0.000<0.05, asimismo, la correlación bivariada de convivencia pacífica y Gestión municipal (0.752, sig=0.000<0.05), convivencia pacífica y medios tecnológicos (0.738, sig=0.000<0.05)

La gestión municipal, los medios tecnológicos se relacionan directamente con la erradicación de la violencia de la seguridad ciudadana en el distrito de SJL, 2020. La correlación parcial de orden 0 resultó (0.813), indicándose una buena correlación positiva, con un sig=0.000<0.05, asimismo, la correlación bivariada de erradicación de la violencia y Gestión municipal (0.679, sig=0.000<0.05), erradicación de la violencia y medios tecnológicos (0.646, sig=0.000<0.05)

La gestión municipal, los medios tecnológicos se relacionan directamente con el uso pacífico de los espacios públicos con la seguridad ciudadana en el distrito de SJL. 2020. la correlación bivariada del uso pacífico de los espacios públicos y Gestión

municipal (0.727, sig=0.000<0.05), el uso pacífico de los espacios públicos y medios tecnológicos (0.691, sig=0.000<0.05).

Aplicación de resultados

De acuerdo a los resultados obtenidos en la investigación, tenemos relaciones significativas y directas entre las variables estudiadas, así como correlaciones positivas entre las mismas, con lo cual podemos decir que, si la gestión municipal es adecuada y acertada, la administración edil de turno, podrá y deberá implementar políticas, a través de las cuales mejorará los niveles de seguridad ciudadana en el distrito de San Juan de Lurigancho. Así mismo si repotenciara las ya existentes, e incrementaría el número de las herramientas tecnológicas, como son los sistemas de video vigilancia, se podría mejorar significativamente la seguridad ciudadana en el distrito debido a la reducción de las incidencias delictivas; por lo que es importante que esta información sea de conocimiento público y sobre todo de las personas ligadas a la administración edil del distrito en mención.

Así mismo, se debe enfatizar que la problemática de la seguridad ciudadana es de carácter multidimensional y multifactorial. La municipalidad de San Juan de Lurigancho, tiene herramientas limitadas de acción contra este problema de gran envergadura, donde el presupuesto como gobierno local es reducido y no le permite implementar adecuadamente acciones disuasorias contra la criminalidad, como lo es, un número adecuado de efectivos de serenazgo con su equipamiento correspondiente, para el patrullaje de las calles del distrito, así mismo, no tiene o tiene muy poca injerencia en temas educativos, que es vital para la lucha contra la

inseguridad ciudadana expresada por la alta tasa de criminalidad e incidencia delictiva de la juventud del distrito, aunado a la migración de extranjeros con experiencia delincucional que genera estereotipos en los jóvenes para emularlos en el sicariato y robo al paso.

Entre las estrategias recomendadas corresponde a la autoridad edil solicitar, exigir y presionar para la concreción de una mayor asignación de recursos al gobierno central, debido por la alta densidad poblacional existente en el distrito y pertenecer a estratos de bajos ingresos económicos, así como solicitar apoyo a instituciones que estudian y monitorean esta y otras problemáticas, como el PNUD, CIDH, el BID entre otras.

A continuación, se propone un plan de acción para la mejora de la seguridad ciudadana que se puede realizar solo desde el máximo cargo municipal, el alcalde, el cual se resume en los siguientes puntos:

1-Establecer un plan estratégico basado en la lucha conjunta de la policía, el cuerpo de serenos de la municipalidad y la comunidad total de vecinos del distrito, representados por las distintas agrupaciones vecinales, gremiales, empresariales y otros afincados en el distrito, a fin de presentar una lucha frontal contra la delincuencia callejera y organizada.

2-Esta estrategia desagregada debe integrar tácticas para lograr el orden público en todo el distrito, comenzando por las zonas de mayor incidencia delictiva, donde los vecinos organizados en comités o rondas vecinales sean la piedra angular para la

prevención y ser apoyados constantemente por el serenazgo y la policía de manera efectiva e integrada.

3-Dada una situación de incidencia delictiva, los vecinos organizados deben brindar información precisa a fin de generar una respuesta rápida por parte de la policía y el serenazgo, apoyándose en todos los medios tecnológicos disponibles, que puedan ser las cámaras de video vigilancia de la municipalidad, de los vecinos, de las empresas, o de los teléfonos móviles de los vecinos, a fin de visibilizar el delito y servir de medios probatorios y contribuir a la erradicación de la delincuencia.

4-A través del trinomio, policía, serenazgo y organizaciones vecinales, se debe concientizar a los vecinos a fin de denunciar las incidencias delictivas de todo tipo, a fin de mejorar y afinar las estrategias y tácticas contra las distintas modalidades de delitos.

5-Se debe crear un sistema de inteligencia para el reconocimiento de patrones delictivos a fin de construir un mapa del delito dinámico, para actuar y operar acertadamente contra todo tipo de acciones delictivas.

6-Se debe incrementar los recursos materiales, logísticos de personal de las comisarías del distrito a fin de que la policía pueda brindar oportunas intervenciones, que solo se pueden lograr con mejora presupuestaria, debido a la densidad poblacional y el tamaño del distrito, para ello se debe basar en la alianza: municipalidad, gremios empresariales, vecindad organizada y gobierno central. Así mismo debe servir para incrementar los medios tecnológicos y potenciar la lucha contra la criminalidad.

7-Lucha frontal contra todo tipo de mafias, como la de los extorsionadores, traficantes de drogas, trata de personas, prostitución, sicariato, entre otros, por medio de la infiltración de agentes especiales, a fin de desintegrar dichas mafias organizadas.

8-Bindar una capacitación constante y adecuada, a fin de fortalecer los aspectos éticos y morales del personal policial y del serenazgo, buscando empoderar en valores, a fin de que no se corrompan, y a su vez generar una cultura de reconocimiento público merecido, por la noble y abnegada labor que realizan, por parte de las autoridades y vecinos en general.

9-Se deben de realizar acciones a fin lograr un mayor acercamiento y cohesión efectiva entre los vecinos organizados, el serenazgo y la policía, liderados por estos últimos, quienes deben promover y apoyar a las organizaciones vecinales y buscar sinergias a fin de lograr una lucha efectiva contra todo tipo de delincuencia, a través de la prevención, y así mejorar la seguridad ciudadana del distrito.

Todas estas acciones propuestas se consolidan y establecen en lo que llamo: “Plan de Propuesta Modelo para un distrito seguro” el cual se presenta a continuación.

“Plan de Propuesta Modelo para un distrito seguro” para el distrito SJL 2021

Cod	Objetivo/Meta/Actividad	Cronograma programado en un año			
		I Trim.	II Trim.	III Trim.	IV Trim.
O1	Desarrollar un distrito seguro para SJL.	X	X		
M1	Incrementar la percepción de seguridad al 80%	X			
A1.1	Coordinación y compromiso, trabajo integrado entre la municipalidad policía nacional y vecino.	X	X		
A1.2	Apoyar a las juntas vecinales con logística.	X			
A1.3	Establecer una respuesta conjunta ante emergencia delictiva con la patrulla PNP y el serenazgo del distrito, apoyándose con los centros de vigilancia.	X			
A1.4	Establecer una presencia policial por proximidad en las calles de tal manera que sea flexible, responsable, efectiva y de manera amigable.	X	X		
M2	Incrementar 50 cámaras o más de video vigilancia.	X	X		
A2.1	Adquirir sistemas de video vigilancia que contemple todo el equipo (cámara, antena, poste, etc.	X	X		
A2.2	Determinación de los nodos de comunicación.	X	X		

A2.3	Asignación de las cámaras según el mapa del delito.	X	X		
M3	Incrementar en 100 serenos para la seguridad	X	X	X	X
A3.1	Contratar personal capacitado y entrenado en video vigilancia.		X	X	
A3.2	Evaluar permanentemente al personal del centro de video vigilancia.	X	X	X	X
M4	Implementar a las comisarías del distrito con Medios Tecnológicos, capacitación y sistema	X	X	X	X
A4.1	Dotar con radios de comunicación para todos los miembros de las comisarías, para la atención de las intervenciones.	X	X		
A4.2	Capacitar en los aspectos éticos al personal policial y serenazgo, desarrollando una política de empoderamiento en valores, afín de que no se corrompan y tengan reconocimientos públicos.	X	X	X	X
A4.3	Implementar un sistema de denuncias de delitos “on line”, integrando los centros de comando del serenazgo y la PNP.	X	X		
M5	Construir un sistema de inteligencia de seguridad.	X	X	X	
A5.1	Establecer un Sistema de inteligencia contra la delincuencia, generando una base de datos de delincuencia, para el reconocimiento de patrones con información	X	X	X	

	codificada, para la construcción del mapa del delito y el modo de operar.				
A5.2	Generar registros de información sobre delitos, mediante la tecnología de información, con fotografías digitales y huellas digitales que serán utilizados por unidades de investigación.	X	X	X	

REFERENCIAS

- Álvarez, C. (1998). Glosario de términos para la administración y gestión de los servicios sanitarios. Recuperado de: <https://books.google.com.pe/books?isbn=8479783494>
- Ascencio, P. (2012). *El libro de la gestión municipal: claves de éxito para políticos y directivos locales*. Argentina: Díaz de Santos.
- Acero, H. (2011). *Los gobiernos locales y la seguridad ciudadana*. Obtenido de Fundación Seguridad y Democracia: <http://pdba.georgetown.edu/Security/citizenssecurity/Colombia/evaluaciones/gobiernoslocales.pdf>
- Abello, Alexandra y Jenny Pearce (2007), *De una policía centrada en el Estado a una centrada en la comunidad*, University of Bradford.
- Arias, F. (2012). *El proyecto de investigación* (Sexta ed.). Caracas, Venezuela: Episteme.
- Alonzo E. (2020). *Eficiencias del plan operativo de la gerencia de seguridad ciudadana en la reducción de los delitos comunes en el distrito de San Juan de Lurigancho entre julio y diciembre de 2019*. Estudios de pregrado. Universidad Continental. https://repositorio.continental.edu.pe/bitstream/20.500.12394/8057/2/IV_FC_E_319_TI_Alonzo_Rolfo_2020.pdf

Almarashdeh I., Alsmadi M. (2017), How to make them use it? Citizen's acceptance of M-government, *Applied Computing and Informatics*, Volume 13, Issue 2, 2017, Pages 194-199, ISSN 2210-8327, <https://doi.org/10.1016/j.aci.2017.04.001>. (<http://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S2210832716301193>)

Abeyesiriwardana P. S.R. Kodituwakku, Evaluation of the Use of Web Technology by Government of Sri Lanka to Ensure Food Security for its Citizens, *Procedia Food Science*, Volume 6, 2016, Pages 82-91, ISSN 2211-601X, <https://doi.org/10.1016/j.profoo.2016.02.018>.

Allhoff F.y Henschke A. (2018), The Internet of Things: Foundational ethical issues, *Internet of Things*, Volumes 1–2, 2018, Pages 55-66, ISSN 2542-6605, <https://doi.org/10.1016/j.iot.2018.08.005>. (<http://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S2542660518300532>)

Bhatarai R., Pappel I., Heiko Vainsalu, Sadok Ben Yahia, Dirk Draheim, The Impact of the Single Digital Gateway Regulation from the Citizens' Perspective, *Procedia Computer Science*, Volume 164, 2019, Pages 159-167, ISSN 18770509, <https://doi.org/10.1016/j.procs.2019.12.168>. (<http://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S1877050919322070>)

Biloria N., (2020) From smart to empathic cities, *Frontiers of Architectural Research*, 2020, ISSN 2095-2635, <https://doi.org/10.1016/j.foar.2020.10.001>.

(<http://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S2095263520300698>)

Bernaola M. (2017) *Gestión municipal de seguridad ciudadana y satisfacción de los pobladores de la Urb. Santa Isabel en el distrito de Carabayllo, año 2015*.

Estudios de posgrado. Universidad Cesar Vallejo.

[https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/14536/Bernaola MMP.pdf?sequence=1](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/14536/Bernaola_MMP.pdf?sequence=1)

Butot V., Bayerl P., Jacobs G., Haan F. (2020), Citizen repertoires of smart urban safety: Perspectives from Rotterdam, the Netherlands, *Technological*

Forecasting and Social Change, Volume 158, 2020, 120164, ISSN 00401625, <https://doi.org/10.1016/j.techfore.2020.120164>.

(<http://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S0040162520309902>)

Buzan, B. (2016). *New currents in trade policy thinking*. Wiley on Behalf of the Royal

Institute of International, 72, 369-370.

Recuperado de <http://www.jstor.org/stable/2624377>.

Campos D. (2018) *Gestión municipal y seguridad ciudadana en el distrito de Barranco*. Estudios de posgrado. Universidad Inca Garcilaso de la Vega.

<http://repositorio.uigv.edu.pe/handle/20.500.11818/2999>

Curbet, J. (2007). *Conflictos globales Violencias locales. Ciudadanía y violencias.*

España.

Chincoya, H. (2014), De la seguridad pública a la política criminológica en México: 2000-2012 (los gobiernos del Partido Acción Nacional), *Revista del instituto de ciencias Jurídicas de Puebla, México*. ISSN. 1870-2147 Año VIII nro. 34

Julio-diciembre 2014.pp 61-80

Carrión J., Zarate, P., Záratebeth J. (2015), *Cultura política de la democracia en Perú y en las Américas, 2014: Gobernabilidad democrática a través de 10 años del Barómetro de las Américas*. Resumen ejecutivo. USAID, ISBN: 978-1-939186-30-0. Recuperado de

https://repositorio.iep.org.pe/bitstream/IEP/769/2/Carrion-ZarateZechmeister_Cultura-politica-resumen-ejecutivo.pdf

CODISEC-SJL (2020), *Plan de acción distrital de Seguridad Ciudadana 2020. Municipalidad De San Juan De Lurigancho*. Comité Distrital De Seguridad Ciudadana De San Juan De Lurigancho secretaria técnica. Recuperado de http://web.munisjl.gob.pe/web/pdf/PADCS-SJL_2020-APROBADO.pdf

Constitución Política Del Perú (1993). *Constitución política del Perú*. Recuperado

de:http://spij.minjus.gob.pe/content/publicaciones_oficiales/img/Const-peruoficial.pdf

Colla M., Santos G., (2019), Public Safety Decision-Making in the Context of Smart and Sustainable Cities, *Procedia Manufacturing*, Volume 39, 2019, Pages 1937-1945, ISSN 2351-9789, <https://doi.org/10.1016/j.promfg.2020.01.238>.
(<http://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S2351978920302857>)

Chepkwony R., Severine van Bommel, Frank van Langevelde, Citizen science for development: Potential role of mobile phones in information sharing on ticks and tick-borne diseases in Laikipia, Kenya, *NJAS - Wageningen Journal of Life Sciences*, Volumes 86–87, 2018, Pages 123-135, ISSN 1573-5214, <https://doi.org/10.1016/j.njas.2018.07.007>.
(<http://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S1573521418301556>)

Chavez M., Comeca S. y Pobes S. (2019) Evaluación de la gestión municipal con énfasis en los servicios de limpieza, seguridad y transporte desde la perspectiva del ciudadano, propuestas de mejoras, san luis – 2017. Estudios de posgrado. Universidad de San Martín de Porres.

<https://repositorio.usmp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12727/6954/ch%C>

[3%A1vez_omh-et.al..pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.usmp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12727/6954/ch%C3%A1vez_omh-et.al..pdf?sequence=1&isAllowed=y)

- Dioses J. (2017) *Factores que influyen en la seguridad ciudadana del distrito de San Borja 2017*. Estudios de posgrado. Universidad Cesar Vallejo.
- Escudero y Cortez, L. (2018), "*Técnicas y Métodos cualitativos para investigación científica*", Machala- Ecuador. Editorial UTMACH.
- Estrada, J. (2014), *Seguridad ciudadana: Visiones compartidas*. España: Palmero.
- Estrada, S. (2019), "*Gestión Municipal Factor Determinante En El Desarrollo De La Municipalidad Provincial De Cotabambas: 2013-2016*". Escuela de posgrado, Universidad Nacional De San Antonio Abab Del Cusco
- Feenberg, A. (2012). *Transformar la tecnología*. Bernal: Universidad Nacional de Quilmes.
- Finkelievich, S. (2016). *I-Polis. Ciudades en la era de internet*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Editorial Diseño.
- González, C. (2010). *Seguridad ciudadana: El modelo Bogotá*. Bogotá D.C.: Alcaldía Mayor de Bogotá.
- Gómez J., Hernández V., Cobo L., (2015) Urban Security System Based on
Quadrants, *Procedia Computer Science*, Volume 52, 2015, Pages 636-640, ISSN 1877-0509, <https://doi.org/10.1016/j.procs.2015.05.063>.
(<http://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S1877050915008637>)

- Gómez, A. (2016). *Apuntes para la asignatura Administración Básica I*. México: Fondo Editorial FCA-Universidad Nacional Autónoma de México.
- Gorroño-Albizu, L. Sperling K., Djørup S. (2019), The past, present and uncertain future of community energy in Denmark: Critically reviewing and conceptualising citizen ownership, *Energy Research & Social Science*, Volume 57, 2019, 101231, ISSN 2214-6296, <https://doi.org/10.1016/j.erss.2019.101231>. (<http://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S2214629618311460>)
- Hernández R., Fernández Collado, C., & Baptista L. P. (2014). *Metodología de la investigación* (6ta. ed. ed.). México D.F., Mexico: McGRAW-HILL / INTERAMERICANA EDITORES, S.A. DE C.V. Recuperado el 21 de abril de 2020, de <http://observatorio.epacartagena.gov.co/wpcontent/uploads/2017/08/metodologia-de-la-investigacion-sextaediccion.compressed.pdf>
- Hansen I., Klitkou A., Borup M., Scordato L., Wessberg N., (2017) Path creation in Nordic energy and road transport systems – The role of technological characteristics, *Renewable and Sustainable Energy Reviews*, Volume 70, 2017, Pages 551-562, ISSN 1364-0321, <https://doi.org/10.1016/j.rser.2016.11.131>. <http://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S1364032116308851>)
- Heaton J. , Ajith Kumar Parlikad, (2019), A conceptual framework for the alignment of infrastructure assets to citizen

- requirements within a Smart *Cities framework*, *Cities*, Volume 90, 2019, Pages 32-41, ISSN 0264-2751, <https://doi.org/10.1016/j.cities.2019.01.041>.(<http://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S0264275118304384>)
- Hill W. (2015), E-Governance: Silencing Vulnerable Populations, *Procedia Engineering*, Volume 107, 2015, Pages 181-185, ISSN 1877-7058, <https://doi.org/10.1016/j.proeng.2015.06.072>. (<http://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S1877705815010255>)
- Iglesias, J. (Ed.). (2003). *Actas de los XIII cursos monográficos sobre el patrimonio histórico* (Reinosa julio-agosto 2002). Recuperado de:<https://books.google.com.pe/books?isbn=8481023507>
- Isern J., Barranco F., Deniz D., Lesonen J., Hannuksela J., Carrillo R., (2020), Reconfigurable Cyber-Physical System for Critical Infrastructure Protection in Smart Cities via Smart Video-Surveillance, *Pattern Recognition Letters*, 2020,ISSN 0167-8655, <https://doi.org/10.1016/j.patrec.2020.11.004>. (<http://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S0167865520304098>)
- Jantunen, E., Emmanouilidis C., Arnaiz A., Gilabert E., (2011) E-Maintenance: trends, challenges and opportunities for modern industry, *IFAC Proceedings Volumes*, Volume 44, Issue 1,2011, Pages 453-458, ISSN 1474-6670, ISBN 9783902661937, <https://doi.org/10.3182/20110828-6-IT-1002.02824>.

(<http://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S1474667016436517>)

Kano E., y Tsuda K. (2020), Extracting repeater knowledge from citizen report data,

Procedia Computer Science, Volume 176, 2020, Pages 2040-2049, ISSN 1877-0509, <https://doi.org/10.1016/j.procs.2020.09.240>.

(<http://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S1877050920321438>)

Krug, E. G., Dahlberg, L. L., Mercy, J. A., & Zwi, A. B. (2003). *Informe mundial sobre la violencia y la salud*. Recuperado de http://apps.who.int/iris/bitstream/10665/112670/1/9275315884_spa.pdf.

Koralalage S., Yoshiura N. (2010), Restrained surveillance towards community benefit, *Procedia - Social and Behavioral Sciences*, Volume 2, Issue 1, 2010,

Pages 28-35, ISSN 1877-0428, <https://doi.org/10.1016/j.sbspro.2010.01.008>.

(<http://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S187704281000091>)

Korab-Karpowicz W. (2020) The United Citizens Organization: Public-private partnerships in global governance, *Research in Globalization*, Volume

2,2020,100012, ISSN2590-051X, <https://doi.org/10.1016/j.resglo.2020.100012>.

(<http://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S2590051X20300010>)

Kumar R., Kumar S., Vigneswara P., (2017), Government portals, social media platforms and citizen engagement in India: Some insights, *Procedia Computer Science*, Volume 122, 2017, Pages 842-849, ISSN 1877-0509, <https://doi.org/10.1016/j.procs.2017.11.445>.

(<http://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S1877050917326935>)

Leach L., Lee S., Boyko C., Coulton C., Rachel Cooper, Nicholas Smith, Hélène Joffe, Milena Büchs, James D. Hale, Jonathan P. Sadler, Peter A. Braithwaite, Luke S. Blunden, Valeria De Laurentiis, Dexter V.L. Hunt,

AbuBakr S. Bahaj, Katie Barnes, Christopher J. Bouch, Leonidas Bourikas, Marianna Cavada, Andrew Chilvers, Stephen J. Clune, Brian Collins, Ellie Cosgrave, Nick Dunn, Jane Falkingham, Patrick James, Corina Kwami, Martin Locret-Collet, Francesca Medda, Adriana Ortegon, Serena Pollastri, Cosmin Popan, Katerina Psarikidou, Nick Tyler, John Urry, Yue Wu, Victoria Zeeb, Chris D.F. Rogers. (2017) Dataset of the livability performance of the city of Birmingham, UK, as measured by its citizen wellbeing, resource security, resource efficiency and carbon emissions, *Data in Brief*, Volume 15, 2017, Pages 691-695, ISSN 2352-3409,

<https://doi.org/10.1016/j.dib.2017.10.004>. (<http://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S2352340917305218>)

Moreno, P. (2001). *Reinventando el periódico: Una estrategia para la supervivencia de la prensa diaria*. Recuperado de: <https://books.google.com/books?isbn=849373764X>

Mejía I. (2015), “*Las Estrategias Municipales De Mitigación Del Problema Público*

De La Inseguridad Ciudadana: Un Análisis De La Gerencia De Seguridad Ciudadana De La Municipalidad Metropolitana De Lima Entre El 2010 Y El 2014”. Estudios de posgrado, Pontificia Universidad Católica del Perú.

Mukhtarov F., Dieperink C., Driessen P., (2018) The influence of information and communication technologies on public participation in urban water governance: A review of place-based research, *Environmental Science & Policy*, Volume 89, 2018, Pages 430-438, ISSN 1462-9011,

<https://doi.org/10.1016/j.envsci.2018.08.015>(<http://www.science-direct.com/science/article/pii/S146290111830368X>)

Muggah R., (2017) *The Rise of Citizen Security in Latin America and Caribbean* <https://doi.org/10.4000/polder.2512>

Moore R., Whyte N., Roberts D., Allwood, J., Leal-Ayala, G Bertrand, A J Bloodworth, (2020) The re-direction of small deposit mining: Technological solutions for raw materials supply security in a whole systems context, *Resources, Conservation & Recycling: X*, Volume 7, 2020, 100040, ISSN 2590-289X, <https://doi.org/10.1016/j.rcrx.2020.100040>.

(<http://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S2590289X20300116>)

Nasir M., Muhammad K., Lloret J., Sangaiah A., Sajjad M., (2019), Fog computing enabled cost-effective distributed summarization of surveillance videos for smart cities, *Journal of Parallel and Distributed Computing*, Volume 126, 2019, Pages 161-170, ISSN 0743-7315, <https://doi.org/10.1016/j.jpdc.2018.11.004>. (<http://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S0743731518308402>)

Newell P. (2014), Technopolicing, surveillance, and citizen oversight: A neorepublican theory of liberty and information control. *Government Information Quarterly*, Volume 31, Issue 3, 2014, Pages 421-431, ISSN 0740-624X, <https://doi.org/10.1016/j.giq.2014.04.001>. (<http://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S0740624X14000835>)

Pari E. y Vilca Y. (2020) Responsabilidad social en la gestión de seguridad ciudadana por el gobierno local del distrito de desaguadero. Estudios de pregrado. Universidad Nacional del Altiplano de Puno.

http://repositorio.unap.edu.pe/bitstream/handle/UNAP/14836/Pari_Edgar_Vilca_Yoel.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Pichilingue, F., & Mamani L. (2017). *Gestión municipal para el desarrollo sostenible*. *Big Bang Faustiniiano* , 6(1), 19-23. Recuperado el 29 de julio de 2020, de <file:///C:/Users/51944/Downloads/49-148-1-PB.pdf>

PNUD. (2016). *Informe sobre desarrollo humano 2016*, Desarrollo humano para todas las personas. Recuperado de http://hdr.undp.org/sites/default/files/HDR2016_SP_Overview_Web.pdf.

Peón, I. E., & Ramírez, Y. (2018). Contexto de la seguridad ciudadana en América

Latina y el Caribe: revisión de literatura (2007-2017). *Rev. Cient. Gen. José*

María Córdova, 16 (24), 83-106

DOI:

<http://dx.doi.org/10.21830/19006586.360>

Ramírez T. (2016). Nuevas tecnologías al servicio de la seguridad pública y su impacto en la privacidad: criterios de ponderación. *Revista chilena de derecho y tecnología*, 5(1), 57-86. <https://dx.doi.org/10.5354/07192584.2016.41688>

Rios A. (2019), Las TICs y el gobierno de la (in)seguridad en Argentina Avances de un estudio exploratorio. *Delito y Sociedad* 48, año 28. DOI: 10.14409/dy s.v2i48/8545

Rodriguez C. (2016), *Análisis de la implementación de la política pública de seguridad ciudadana en Bogotá (1995-2015)*. Tesis Doctoral. Universidad Complutense de Madrid.

Rametta C., Baldoni G., Lombardo A., Micalizzi S., Vassallo A., (2017) S6: a Smart,

Social and SDN-based Surveillance System for Smart-cities, *Procedia Computer Science*, Volume 110, 2017, Pages 361-368, ISSN 1877-0509,

- <https://doi.org/10.1016/j.procs.2017.06.078>.(<http://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S1877050917312541>)
- Real Academia De La Lengua (2014). *Diccionario de la Real Academia de la Lengua*. (23.a ed.) Consultado en: <http://www.rae.es/>
- Rodriguez, J.; Pierdant, A.; Rodriguez, E. (2016). *Estadística para Administración*. Recuperado De: <https://books.google.com.pe/books?isbn=6077444901>
- Salazar N. (2019). *Gestión pública municipal y la seguridad ciudadana en el Distrito de Breña. Lima. 2019*. Estudios de posgrado. Centro de altos estudios nacionales. <http://repositorio.caen.edu.pe/bitstream/handle/caen/154/TESIS%20NIEVE%20SALAZAR%20CARDENAS.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- SanJuandeLurigancho.com (2020) *San Juan de Lurigancho, corrupción y botín electoral. Área de Noticias y Actualidad*. Recuperado de <https://www.sanjuandelurigancho.com/noticias/actualidad/san-juan-delurigancho-corrupcion-y-botin-electoral/>
- Soria, B. (2015). *Herramientas para la Gestión Municipal. Diccionario Municipal Peruano*. Lima, Perú. Nova Print. Recuperado de: www.kas.de/wf/doc/kas_30612-1522-4-30.pdf?120328160516
- Soria, B. (2011). *Diccionario Municipal Peruano*. 2da. ed. Recuperado de:

http://www.kas.de/wf/doc/kas_30612-1522-4-30.pdf?120328160516

Spegel E. (2017), Valuing the reduction of floods: Public officials versus citizens' preferences, *Climate Risk Management*, Volume 18, 2017, Pages 1-14, ISSN 2212-0963, <https://doi.org/10.1016/j.crm.2017.08.003>.

(<http://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S2212096317300232>)

Saneei R., Colomo R. (2018), Information security governance in big data environments: A systematic mapping, *Procedia Computer Science*, Volume 138, 2018, Pages 401-408, ISSN 1877-0509,

<https://doi.org/10.1016/j.procs.2018.10.057>. (<http://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S1877050918316909>)

Stapper S. & Duyvendak C. (2020), Good residents, bad residents: How participatory processes in urban redevelopment privilege entrepreneurial citizens, *Cities*, Volume 107, 2020, 102898, ISSN 0264-2751, <https://doi.org/10.1016/j.cities.2020.102898>.

(<http://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S0264275120312464>)

Szczepaniuk E., Szczepaniuk H., Rokicki T., Klepacki T., (2019), Information security assessment in public administration, *Computers & Security*, Volume 90, 2020, 101709, ISSN 0167-4048, <https://doi.org/10.1016/j.cose.2019.101709>.

(<http://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S0167404819302469>) Shorfuzzaman M., Hossain M., Alhamid M. (2020), Towards the sustainable development of smart cities through mass video surveillance: A response to the COVID-19 pandemic, *Sustainable Cities and Society*, 2020, 102582, ISSN 2210-6707, <https://doi.org/10.1016/j.scs.2020.102582>.

(<http://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S2210670720308003>)

Vacca A., Onishi H., (2017), Drones: military weapons, surveillance or mapping tools for environmental monitoring? The need for legal framework is required, *Transportation Research Procedia*, Volume 25, 2017, Pages 51-62, ISSN 2352-1465, <https://doi.org/10.1016/j.trpro.2017.05.209>.

(<http://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S2352146517305100>)

Van Zoonen, L. (2016) Privacy concerns in smart cities. *Government Information Quarterly*, 472–480E-

mail.<http://dx.doi.org/10.1016/j.giq.2016.06.0040740624X/>

© 2016 The Author. Published by Elsevier Inc.

Venter I., Blignaut R., Renaud K., Venter M. (2019), Cyber security education is as essential as “the three R's”, *Heliyon*, Volume 5, Issue 12, 2019, e02855, ISSN 2405-8440,<https://doi.org/10.1016/j.heliyon.2019.e02855>.

(<http://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S2405844019365144>)

Wong T., Rogers B., Brown R. (2020) Transforming Cities through Water-Sensitive

Principles and Practices, One Earth, Volume 3, Issue 4, 2020, Pages 436447, ISSN 2590-3322, <https://doi.org/10.1016/j.oneear.2020.09.012>.

(<http://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S2590332220304814>)

Yan Li, Huping Shang, Service quality, perceived value, and citizens' continuous use intention regarding e-government: Empirical evidence from China,

Information & Management, Volume 57, Issue 3, 2020, 103197, ISSN 03787206,<https://doi.org/10.1016/j.im.2019.103197>.

(<http://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S0378720617306912>)

Yarce, C. (2014). *Militarización de la seguridad ciudadana en Medellín*. Semillero de Seguridad Humana del Observatorio de Seguridad Humana, 1-26.

Jaime Vivanco Gonzales

Universidad de Filiación: UNIVERSIDAD CESAR VALLEJO
grado académico: DR. EN GESTIÓN PÚBLICA Y GOBERNABILIDAD
correo institucional: jvivancog65@ucvvirtual.edu.pe
ORCID: 0000-0003-0614-6310
google scholar: <https://scholar.google.es/citations?hl=es&user=hUXf7AsAAAAJ>

Roque Juan Espinoza Casco

Doctor en Gestión Pública y Gobernabilidad, Universidad Cesar Vallejo, Lima, Perú. Master Universitario en Gestión y Comunicación de Entidades Sociales y Solidarias. Universita Abat Oliba CEU. España. Magister en Psicología Educativa, Universidad César Vallejo, Lima, Perú. Licenciado en Negocios Internacionales de la Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas, Lima, Perú y Licenciado en Educación de la Universidad Peruana Cayetano Heredia, Lima, Perú. Postdoctorado en ética y Responsabilidad social y Derechos humanos con Mención en Finanzas Internacionales. Proyecto de Desarrollo y Gestión Pública de la Universita Abat Oliba CEU. España.
respinozaca@ucv.edu.pe, ORCID 0000-0002-1637-9815
https://scholar.google.com/citations?view_op=list_works&hl=es&user=QmwqUfUAAAAJ

Yrene Cecilia Uribe-Hernández

Doctora en Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible. Universidad Inca Garcilaso de la Vega. Doctora en Ciencias Financieras y Contables. Universidad de San Martín de Porres. Maestro en Ciencias Financieras y Contables. Universidad de San Martín de Porres. Contador Público. Universidad de San Martín de Porres. Docente Investigador Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - CONCYTEC, Carlos Monge Medrano III.
Correo institucional yuribe@undc.edu.pe
ORCID: 0000-0001-5893-9262
Google scholar
https://scholar.google.es/citations?user=90y4_2MAAAAJ&hl=es&authuser=1

Fernando Ysaías Aguilar Padilla

Doctor en Gestión Pública y Gobernabilidad, Universidad César Vallejo, Lima, Perú. MBA Magister en Administración de Negocios y Relaciones Internacionales, Universidad César Vallejo, Lima, Perú. Licenciado en Administración, Universidad César Vallejo, Trujillo, Perú. Licenciado en Educación, Universidad Inca Garcilaso de la Vega, Lima, Perú. Maestría en Dirección de Recurso Humanos, CEREM International Business School
Docente Asignado de la Coordinación de la Maestría en Educación, Escuela de Posgrado UCV –SP
Docente de Innovaciones Pedagógicas – I.E. Comercio 62 – Ministerio de Educación.
Director en diversa instituciones públicas – Ministerio de educación, Perú.
dr.mba.fernandoaguilar@gmail.com / fyaguilara@ucvvirtual.edu.pe
<https://orcid.org/0000-0002-0634-0028>
<https://scholar.google.es/citations?hl=es&user=K7jRPKwAAAAJ>

Claudia Rosalía Villón Prieto

Postdoctorado en Ética, Responsabilidad Social y Derechos Humanos con mención en Ingeniería, Emprendimiento, Desarrollo Sostenible y Sustentable. – Universidad Abat Oliba CEU, Doctora en Gestión Pública y Gubernamental - Universidad Cesar Vallejo, Maestría en Gestión Pública, Ingeniera Civil del Colegio de Ingenieros del Perú: CIP Colegiatura: 169780 (05/03/2015) y Contadora Pública, con Mención en Auditoría del Colegio de Contadores del Perú: CCP Colegiatura: 02-3426 (27/12/2002)
<https://scholar.google.es/citations?user=i7LABzAAAAAJ&hl=es>
<https://orcid.org/0000-0002-2550-7276>
cvillonp76@gmail.com
cvillonp76@ucvvirtual.edu.pe

Elizabeth Norma Ferrer Chata

Docente Tiempo Completo Maestría en Gestión Pública UCV
Docente Tiempo Parcial Facultad de Administración y Negocios UTP
Directora de la Revista LIDEM -Instituto de Liderazgo Democrático y ético
Licenciada en CIENCIA POLÍTICA Universidad Nacional Federico Villarreal
TITULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD EN ACOMPAÑAMIENTO PEDAGOGICO Universidad Peruana Cayetano Heredia Especialista en Acompañamiento Pedagógico
Maestría en Docencia y Gestión Educativa Universidad César Vallejo UCV
Master en Gestión y Comunicación de Entidades Sociales y solidarias Universitat Abat Oliba CEU
Doctorado en Gestión Pública y Gobernabilidad Universidad César Vallejo UCV Doctor 2015 2017
PhD Ética, Responsabilidad Social y Derechos Humanos Universitat Abat Oliba CEU Postdoctorado 2018 2019

ISBN: 978-9942-33-557-9



9 789942 335579

compAs
Grupo de capacitación e investigación pedagógica

   @grupocompas.ec
compasacademico@icloud.com